

Horacio CRESPO  
El Colegio de México

Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Los orígenes del zapatismo*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 332 p.

*El zapatismo en sus momentos constitutivos*

*Los orígenes del zapatismo*, de Felipe Ávila, es un libro que pone a pensar, a buscar respuestas, a imaginar alternativas posibles que nunca ocurrieron y a encontrarles sentido a las que sí sucedieron, algo así como ir recorriendo en sentido contrario los senderos que se fueron bifurcando en el jardín o recogiendo los varios hilos de Ariadna de una historia.

Esta virtud de *Los orígenes del zapatismo*, permitir pensar y estimular a hacerlo, le viene de un bien trabado y minucioso trabajo de archivos, cuya integración en un único discurso histórico no está dada, como podría pensarse, por la contemporaneidad y la afinidad de los acervos consultados sino, ante todo, por lo que podemos llamar las artes combinatorias del historiador, en las cuales la hipótesis maestra, la imaginación y el dominio de las fuentes secundarias —ese saber indispensable y respetuoso del trabajo ajeno que se llama “el estado de la cuestión”— son las tres condiciones necesarias para poder formular las preguntas pertinentes y decir algo nuevo en caminos en apariencia tan explorados como los de la revolución del sur.

Entre otras varias cosas, encontré en *Los orígenes del zapatismo*, nítidamente delineada, la sucesión de los momentos constitutivos de esa revolución. Esos momentos, confirma el libro de Felipe Ávila, hay que buscarlos abajo, en las comunidades y los pueblos de Morelos y Guerrero que, como hemos venido sabiendo al menos desde Frank Tannenbaum, Jesús Sotelo Inclán, Gildardo Magaña, François Chevalier, Octavio Paz y John Womack, son los dueños y los depositarios de los títulos, las claves y los secretos reales e imaginados de esa utopía agraria y esa guerra campesina.

Aparecen en este estudio tres momentos decisivos en esa conformación.

El primero transcurre entre febrero y marzo de 1911 —las rebeliones de Genovevo de la O, Gabriel Tepepa y Emiliano Zapata— y la renuncia del presidente Porfirio Díaz el 25 de mayo de ese año, ante el hecho del “pueblo mexicano [...] insurreccionado en bandadas milenarias armadas”, según escribió el viejo caudillo de su propia mano. Es la hora de la incontenible violencia desde abajo, el día del cobro de los ancestrales agravios, el momento del restablecimiento de la justicia por el desquite y la venganza.

Era el día prefigurado durante décadas en las imágenes especulares de los miedos de los opresores y los sueños de venganza de los oprimidos. Ese día era ya temido en 1873, a dos años de la derrota de la Comuna de París, por el periódico de los terratenientes, *La Voz de Morelos*. Esta hoja, recuerda el libro de Ávila, acusaba al gobierno de Francisco Leyva de emplear, “como si estuviera loco, cuantos medios están a su alcance para desencadenar de un extremo a otro del estado la horrible tempestad de la Comuna”. No imaginaba tal vez que exactamente cuarenta años después serían los

pueblos de Morelos quienes, por propia iniciativa, alzarían en su tierra una singular Comuna campesina.

El segundo momento transcurre entre la retirada pactada de don Porfirio y la instalación de Francisco I. Madero como presidente, entre junio y octubre de 1911, durante el interinato de Francisco León de la Barra. El movimiento maderista ha triunfado y entre los campesinos del sur las demandas cada vez más claramente formuladas —tierras, aguas, derechos, autonomía, respeto— van subsumiendo a los viejos agravios y ocupando su lugar sin olvidarlos, pues de ellos, y no de las palabras, se alimentan las demandas. Es el momento de las demandas y de la negociación con el nuevo gobierno en busca de justicia y de derechos.

El tercer momento constitutivo, que absorbe en su seno a los dos anteriores, de los cuales proviene, y se vuelve definitivo, es la formulación del programa como visión del mundo y de la justicia, el 28 de noviembre de 1911, en el acto fundador del Plan de Ayala.

La investigación de Felipe Ávila documenta con abundancia de fuentes originales —las cartas a Madero, los informes a Porfirio Díaz, las crónicas de esos días— el momento de la venganza, la hora de las furias, como las llama Arno Mayer, que se desata en toda revolución más allá de sus ideólogos y dirigentes y muchas veces a pesar de éstos.

Desde que los pueblos del sur comienzan a sublevarse, las acciones de los insurrectos siguen, sin concierto previo, un patrón tan antiguo como las guerras campesinas: toma de pueblos, apertura de la cárcel y liberación de los presos, requisita de armas, quema de los archivos municipales, fusilamientos por antiguos agravios y odios acumulados, voladura de la tienda de raya, incendios de haciendas, secuestros de hacendados y ricos para financiamiento, así como ejecución de jefes políticos y prefectos. A la furia de abajo responde, con igual o mayor saña, la furia de la represión militar y de los terratenientes. Toda esta historia, que otros pasan por alto, nos cuenta *Los orígenes del zapatismo*.

Es el establecimiento del terror desde abajo. Tal movimiento, contra lo que se diga, no es irracional. Responde, sabiéndolo o no, a la necesidad de paralizar al enemigo para ganar la guerra y a la exigencia aún más profunda de restablecer por mano propia la justicia en nombre de muchas generaciones de ofendidos y humillados que no tuvieron un nombre.

Es además la forma de los insurrectos, carentes todavía de palabras y programa, para constituirse como sujetos, cobrar conciencia y afirmar su propia existencia como cuerpo colectivo. No es la violencia de una multitud en un estadio. Es, como lo muestran los informes y las crónicas que el historiador registra, una violencia constitutiva de un nuevo “nosotros”, ese nosotros siempre negado para éstos.

Del libro de Felipe Ávila surge claro cómo ese desencadenamiento de las furias de abajo, no sólo en el sur sino también bajo otras formas en el norte, obliga a ese pacto histórico para la transferencia del mando dentro de la clase terrateniente, que fueron los acuerdos de Ciudad Juárez.

Surge claramente también cómo, a lo largo del interinato de León de la Barra, no tanto por mala fe de éste o por provocación de Victoriano Huerta (que de ambas hubo), sino por contraposición de dos visiones y dos programas irreductibles, se va conformando el conflicto entre maderismo y zapatismo, entre los que son dueños de todo el territorio y los que “no son más dueños que del terreno que pisan”, como dirían después en la Villa de Ayala.

En los enfrentamientos y las negociaciones de esos meses, como puede verse en los documentos de *Los orígenes del zapatismo*, van afirmándose los pueblos armados como sujetos conscientes de sus derechos, no apenas como peticionarios ante un poder ajeno; y se va viendo aparecer a plena luz, apoyado en la autonomía de hecho conquistada con las armas, ese fenómeno antiguo e invisible para los gobernantes que Ranahit Guha llama “la política autónoma de los subalternos” y que Luis Cabrera, hombre inteligente de aguda mirada, supo bien describir en el Congreso en ese año de 1912.

Este proceso combinado de enfrentamiento armado y al mismo tiempo negociación constante entre los pueblos de Morelos y el nuevo mando nacional condiciona fuertemente los conflictos dentro de este mando, que desembocarán en febrero de 1913 en el golpe de Huerta. Es también, por otra parte, un proceso de constitución de una conciencia jurídica —de una legalidad propia, si se quiere— de los pueblos sobre ellos mismos. Es esta conciencia la que aflora finalmente en el Plan de Ayala. La investigación de Felipe Ávila lo va mostrando con minucia.

Así madura aquello que, a mi juicio, es la clave última del Plan de Ayala: no sólo el derecho a la tierra, sino quién decide sobre ese

derecho, de quién es el derecho primigenio. Dice el punto 6o. del Plan: entrarán en posesión de terrenos, montes y agua “desde luego los pueblos e individuos que tengan sus títulos [...] manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellas lo deducirán ante tribunales especiales que se establecerán al triunfo de la revolución”.

Los pueblos despojados ya no irán ante los tribunales a reclamar sus tierras, montes y aguas, sino que entran en posesión de ellos por las armas. Quienes tendrán que ir ante los futuros tribunales del nuevo poder constituyente a invocar sus supuestos derechos serán los usurpadores, según los considera el punto de vista de los pueblos.

Esto es lo que llamo el tercer momento constitutivo, el definitivo: la proclamación de un nuevo orden jurídico en el cual se invierte la carga de la prueba. Y si esto es así, quiere decir entonces que lo que cambia de manos no es sólo la justicia, sino el mando y el monopolio legítimo de la violencia, sin cuyo monopolio no hay orden jurídico posible. “Defenderán con las armas en la mano” dice, por eso, el Plan de Ayala.

La idea de la justicia que subyace a dicho orden jurídico en formación es la misma que, más adelante, llevará más de una vez a los pueblos a resistir y oponerse a exacciones o abusos de destacamentos del ejército zapatista contra ellos, como también lo documenta Felipe Ávila.

Como la imagen opuesta a la de esta justicia de los pueblos, aparece en esta investigación una carta de Ambrosio Figueroa a Madero de diciembre de 1911, donde el cacique de Guerrero, casi en los mismos días en que se proclamaba el Plan de Ayala, le dice al presidente que los pueblos de Morelos se han estado “levantando casi en masa” y proclaman el zapatismo “sin que nadie sea capaz de contenerlos” y, agrega: “Yo les he prometido hasta la saciedad a las clases humildes de estos pueblos que ocurran a los tribunales a exponer las quejas que tengan contra los propietarios de tierras, que justifiquen los despojos de que se dicen víctimas y que se les impartirá cumplida justicia [...] pero nada de eso da resultados prácticos”.

De lo que se trata, leo yo en este notable estudio, no es simplemente de la posesión de las tierras, los montes y las aguas. Se trata, sobre todo y por debajo de todo, de quién manda y de dónde resi-

de el poder constituyente, y, en consecuencia, en manos de quién está la justicia. Se trata de quién decide, quién legisla y quién es el sujeto del derecho y de todos los derechos.

Se trata, al fin de todas las cuentas, de quién define cuál es el verdadero mundo de la vida; de quién es quién en ese mundo, y de quién es qué en esta tierra de los mexicanos y las mexicanas, cuestión abierta siempre en cuya resolución sigue corriendo la vida de nuestras generaciones.

Todo esto, y bastante más, surge de las páginas de la historia que en *Los orígenes del zapatismo* nos cuenta Felipe Ávila, a quien debemos agradecer su recreación y sus hallazgos.

Adolfo GILLY